

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Hipólito y San Casiano, mártires.

Las Cuarenta horas están en la iglesia de Ntra. Sra. del Buensuceso : se reserva á las siete y media.

Los Sres. Subscriptores, cuyo abono concluye hoy 13 de agosto, se servirán renovar, si gustan, por conducto de los repartidores. Se admiten subscripciones á razon de 10 reales al mes en el despacho de este periódico, y en la librería de Saurí y Cerdá plaza de la Lana, en donde se hallará tambien de venta: en Gerona en la librería de Oliva, en Tarragona y Reus en la colecta de la Diligencia, en Madrid en la librería de Collado, en Valencia en la de Cabrerizo y en Cádiz en la de Font y Closas.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Una carta particular de Roma detalla algunas ocurrencias que dice han tenido lugar en Brescia, que como todas las demas ciudades del reino Lombardo ha gemido bajo el despotismo militar del Austria. Este fué el origen. El hijo de un general aleman jugaba al balon con el del Canfaloniere especie de gefe municipal de la ciudad: sobrevino entre los dos jóvenes una disputa que paró en mogicones, y entre los que se dieron mutuamente llegó uno tan fuerte al ojo del señorito aleman que le causó una contusion bastante dolorosa. Fuese el pobre llorando á quejarse á su padre, quien envió luego á llamar al hijo del *canfaloniere*, y cuando le tuvo allí tuvo la avilantez de mandar dar 50 palos, órden que fué egecutada con barbarie hasta dejarle por muerto. Luego que supo el padre este acto de arbitrariedad corrió á un café á que solia acudir el general, donde le halló en efecto blasonando de su hazaña, se arrojó sobre él y con tres puñaladas le dejó en el sitio. Corrieron al punto los militares á vengar á su gefe, pero el pueblo instruido de la catástrofe, se puso en defensa de su enfurecido magistrado, tocó á somaten, é hizo huir á la guarnicion. De Milan se enviaron tropas para contener á los amotinados. No salimos garantes del hecho, y solo decimos que si ha sucedido cual se refiere, puede tener una poderosa influencia sobre el destino de la Italia. Los sucesos domesticos han dado muchas veces lugar á grandes revoluciones. Una violencia esterminó á los tiranos de Roma: una desobediencia de un campesino dió la libertad á la Suiza: una disputa igualmente en el juego fué la señal de ataque en la revolucion francesa.

Las noticias que en Liorna se han recibido de Tabarca (isla situada en la costa de Africa entre Bona y el golfo de Tunez) anuncian que á últimos de junio la escuadra argelina ha capturado una polacra tunecina y algunos barcos toscanos. El duque habia solamente tratado con Argel una pequeña tregua, que espiró el 5 de junio, lo que parece haber dado motivo á estas capturas. El

20 de dicho mes se hacian en Tunez grandes preparativos de defensa contra los argelinos y tripolitanos. El Bey de Tunez habia enviado á Tripoli un embajador para tratar la paz.

En Venecia se supo por un barco salido de Corfú el 2 de julio que Ali Bajá de Janina se habia reconciliado amigablemente con el gran Sr. y que le cede las provincias que gobernaba, escepto Janina y su territorio y algunas pequeñas ciudades que se hallan en la costa. Pero por relaciones de Constantinopla del 10 de junio se sabe que en aquella época se hacian con mucha actividad los preparativos contra el Bajá. Dos escuadrones de Jopsiles habian salido con 15 piezas de artillería, y otro cuerpo mas considerable se está organizando, y saldrá en pocos dias para el mismo destino. Corría la voz de que habian empezado las hostilidades en Albania, y que los primeros encuentros habian sido favorables al rebelde. Se aseguraba que Drama Mahmud Bey iba á recibir el grado de Bajá de tres faldas, y el mando de los importantes desfiladeros de Derbend que Ali ha hecho fortificar, negandose á entregarlos á las guarniciones de la Puerta. Bacha-Bey ha sido nombrado lugar teniente de Mahmud. Aunque nada transpira de las disposiciones interiores del Serrallo, algunos que se creen bien informados aseguran que la insurreccion de Ali inspira al divan serios temores. El gobierno turco no solamente debe defenderse de las armas de un subdito rebelde: es preciso que tema tambien á cada instante la traicion de aquellos en quienes confia; en consecuencia el ser destituido, y el caer en desgracia del gran Sr. es mas frecuente ahora que nunca. Soliman Bey cuyo valor militar ha pasado á proverbio entre los musulmanes acaba de ser destituido por sospechas de mantener secretas inteligencias con Ali. El *nisehandshy*, ó guarda sellos del imperio ha sido igualmente destituido y desterrado. Le ha reemplazado Ramig Heg miembro de la proyectada embajada que debia enviarse á Paris. El gran Sr. se ocupa en la arquitectura: Ha mandado construir nuevos edificios en Galate Serai del lado de Pera.

Parte oficial del Comandante de la columna volante de observacion de las fronteras de Portugal.

En un tiempo en que la Nacion entera tiene fija la atencion sobre las ocurrencias de este distrito, juzgo de mi obligacion deber detallar hasta la mas minima, ya para satisfacer el interes general, ya para contener la malevolencia que siempre abulta las cosas á proporcion de la distancia, y ya tambien para desengañio de los escesivamente confiados que piensan que soñamos enemigos.

Desde que verificada la batida de los distritos de Santiago y Tuy, y disipadas las numerosas gavillas de ladrones que infestaban, tuve por conveniente establecer la columna volante en un punto fijo desde donde con pequeñas partidas pudiese recorrer y conservar la tranquilidad del pais, y elegí para ello la ciudad de Tuy; lo primero que traté fué de acuartelar la tropa, y penetrar las intenciones de los espúrios españoles refugiados en Portugal, que baxo el título de Junta apostólica trabajaban por envolvernos en la guerra civil. No habiendo podido conseguir de este Ayuntamiento lo primero, dediqué todo mi cuidado y atencion á lo segundo, que manifestándose ya con un rumor sordo, apenas dejaba duda de que iban á intentarlo. Resuelto á no perdonar palabra ni especie que contribuyese al descubrimiento de los agentes, delaté ante el Alcalde constitucional á un paisano que á presencia mia dixo; *Duraria muy poco la Constitucion, y que lo sabia por un intimo amigo suyo de esta Ciudad.* Lo mismo se practicó con un religioso Franciscano de este convento, que en ocasion de salir á predicar en favor del sistema actual un compañero suyo, espresó, lleno de animosidad y confianza, *iria él dentro de pocos dias á predicar en contra.* Convictos y confesos en juicio, como fueron, creí que continuada con actividad y celo la indagacion, nos aproximaria al origen y fundamento de estas voces; mas no fue así, porque luego de concluido aquel acto quedando como antes en plena libertad, tuvo ocasion el uno de marchar á donde quiso, y el otro de fugarse á Portugal; dando con este hecho fundadas sospechas de complicidad é inteligencia con aquellos.

En este estado llegó el primero de julio, dia en que habiendo observado en el pueblo mayor concurrencia de gente forastera de lo acostumbrado y entre ella varios eclesiásticos de cuyas opiniones y carácter turbulento me informaron debía temerle todo, para encontrarme en aptitud de hacer pronto uso de la fuerza á la primera voz, dispuse acamparla á la salida de la ciudad en el sitio que pareció mas ventajoso. Dos horas despues recibí un oficio del Comandante general del distrito D. Sebastian Blanco mandandome arrestar al capitán Caonedo de este provincial y al primer Regidor Barcia, como promovedores de una contrarevolucion que debía tener lugar el dia siguiente, y que acababa de descubrir; advirtíendome entre otras cosas que algunos de mis soldados destacados en Salvatierra estaban sobornados, y que era preciso reunirlos todos y permanecer acampados. Con efecto todo se verificó, menos la prision de Barcia, que alarmado con el movimiento de acamparme, se pasó á Portugal; y lo mismo verificaron el dia 3 un sargento, 4 cabos y 2 soldados de la columna de mi mando á quienes habian corrompido con dinero.

Estas medidas atrasaron los proyectos de los malvados, no los sofocaron: el mal estaba radicado en Portugal, y el remedio no se podia aplicar á tal distancia. Continuaban pues con teson en sus perversas miras; siendo su principal conato el inducir á mis Soldados por medio de agentes tanto españoles como portugueses, y aun tambien por medio de esquelas, á que desertasen á la otra parte del Miño, á cuyo fin les ofrecian ocho duros, y aun hasta cuatro y seis onzas: pero estos beneméritos, tan honrados como valientes, oyeron siempre con desprecio é indignacion semejantes sugerestiones, y aun algunos de ellos corrieron á darme parte. Bien hubiera querido proceder á la captura de algunos de estos infames que me designaron, mas como siempre tenian cuidado particular en no abordar sino á un solo soldado, no podia producir prueba legal en juicio, y esto me contenta.

En esta disposicion, patrullando de noche el pueblo y todas sus avenidas, á que tambien nos auxiliaban 40 sargentos y cabos de este provincial y los pocos invalidos habiles existentes aquí, permanecimos hasta el 12 por la mañana en que un vecino me dió parte de haber oido decir á 4 portugueses, que Barcia con la gente que tenia en Portugal, y muchas alarmas del distrito, venia á atacarnos el 14. Pocas horas despues lo recibí tambien el coronel comandante de este provincial D. José Llorente, con quien estaba en estrecha relacion, de que el movimienso iba á verificarse aquella misma noche. Tomamos de acuerdo las precauciones conducentes, y pasó esta sin que ocurriese novedad. El 13 nos dijo el capitán retirado D. José Ubiña acababa de saber por un labriego dependiente suyo que en la taberna de Portela y otros puntos se aprestaban raciones de pan y vino para las alarmas á cuya averiguacion el mismo se ofreció y marchó voluntariamente. Con igual objeto salió hacia Salvatierra y sus inmediaciones el capitán de este provincial D. Pedro Otero con un cabo y sargento, y una partida de la columna que se hallaba de observacion en Moreira y Torneles, recibió orden de reunirse á la mayor brevedad. A las 9 de la noche regresó el capitán Ubiña con la nueva de haberse suspendido hasta nuevo aviso la reunion de las alarmas; y Otero á las 10, con la de no advertirse novedad alguna por esta parte. Poco despues recibió aviso Ubiña para poner en salvo su familia, pues las alarmas de Portela y otras empezaban á reunirse, y era seguro que al siguiente dia 14 caerian sobre esta ciudad.

Inmediatamente que este celoso oficial me advirtió lo que pasaba, dispuse que el capitán graduado de teniente coronel D. Francisco Diaz Parga con los subalternos D. Pedro Alcántara Castro, y D. Diego Perez Acosta, y 50 cazadores acompañados del mencionado capitán Ubiña, quien como practico en el país se convidó á dirigirlos, saliesen para Portela y parroquias inmediatas con el objeto de deshacer con dulzura y buenas razones la reunion de aquellos incautos moradores, é indagar el punto principal á donde eran llamados por Barcia y demas cabecillas, usando á todo trance de la fuerza si se hacian sordos á la persuasion, y avisando sin perdida de instantes de cuanto ocurriera. Todo lo puse en conocimiento del Comandante general del distrito Don Sebastian Blanco, y lo advertí á la compañía nacional de Ponteareas á fin de que estubiese dispuesta á aproximarse á esta ciudad en caso necesario.

(Se concluirá.)

En el diario de Barcelona de Brusi se leyó un artículo firmado por el abogado A. R., en el que pareció atribuirse á una animosidad nuestra y del Sr. Brusi la insercion de la real órden de 18 de junio de 1793 sobre generos extranjeros comprados para el uso de la casa Real, que comunicó al universal de Madrid D. Antonio Pomareda. No creemos que este Sr. tuviese la intencion de chocar con nuestro diputado el Sr. Janer, ni de echarle en cara el ignorar una órden cuya existencia sabian seguramente muy pocos á mas de los que en aquella época se hallaban empleados en el oficio de tapicería. La imparcialidad que distingue al Sr Brusi le pone á cubierto de toda repreension: y en cuanto á nosotros, unidos por algunas relaciones con el sobredicho diputado, bastante hemos manifestado el respeto que su sabiduria y patriotismo nos inspiran. Apenas leímos su proposicion, cuando nos apresuramos á hacer de ella un elogio que se lee en nuestro diario de 26 del pasado en que recomendamos sobremanera el mérito de este sabio catalan. Sincerada de este modo nuestra conducta sobre este punto debemos advertir la equivocacion en que incurre el Sr. A. R. diciendo contra el contesto de la órden que no es estensiva á todos los generos extranjeros, si solamente á los de Francia con cuya república nos hallabamos en guerra en aquella época. La razon principal que alega S. M. es el querer fomentar las fabricas de la nacion, añadiendo solamente en confirmacion que quiere al mismo tiempo evitar el que se beneficie á los enemigos de nuestra prosperidad. Existia en consecuencia la prohibicion para el uso de palacio de los generos extranjeros que se fabricuen tambien en la nacion, sin que pruebe la menor cosa contra ello la falta de cumplimiento que tuvo tan benéfica providencia; pues tal era nuestra fatal condicion en el pasado sistema, que solo se egecutaban las órdenes opresivas y tiranicas.

Reflexiones acerca los inconvenientes que pueden resultar de la prohibicion de la entrada de granos extranjeros y acerca los medios de obviarlos.

Aunque no dudamos del acierto que habrá tenido el soberano Congreso en la providencia sobre prohibicion de entrada de granos extranjeros hasta que el precio en los mercados marítimos llegue á ochenta reales por cada fanega de trigo, sin embargo nuestra imparcialidad nos impele á indicar algunos inconvenientes que puede tener esta determinacion si no se modifica de manera queándonos los mismos buenos resultados, nos libre de los fatales que puede tener. Léjos de nosotros las huecas declamaciones de algunos, que afectando filosofía y cosmopolitismo suspiran por la decantada libertad absoluta de relaciones entre los pueblos: bien convencidos de que se deben considerar los hombres y las sociedades como son, y no como deben ser, juzgamos necesario el que la España siga el ejemplo de otras naciones, que predicando libertad de comercio se han aislado, y han ceñido de un formidable cordon todas sus costas. La ilustrada Francia acaba de darnos un ejemplo de esta misma prohibicion. Pero ¿estamos en el mismo caso de la Francia? Por mas feraz que sea nuestro suelo, por mas opima que haya sido nuestra última cosecha ¿donde está la felicidad del trasporte? ¿donde los canales que cruzan el interior? Ya sabemos que se nos responderá, que malamente podremos tener canales si favoreciendo

la agricultura no enriquecemos el pais. Dejamos pasar esta proposicion sin esponer escepcion alguna, y nos concretaremos á otra notable diferencia de circunstancias que existe entre nosotros y los franceses. Su prohibicion se estiende solamente á la consumacion, y de ninguna manera á sus puertos francos. En ellos existe un inmenso depósito de granos pronto no solamente á embarcarse para otros puertos cuando los precios de los mercados respectivos den márgen á las especulaciones, sino tambien á entrar en consumacion cuando el precio llegue al límite señalado por el gobierno. De esta manera se hace imposible la escasez, y se obvian las tristes consecuencias que puede esta tener. El mejor medio que ofrece la política para tener al pueblo contento y tranquilo es proporcionarle con facilidad y baratura los artículos necesarios á su subsistencia, y al contrario el procurar la escasez y la carestía ha sido siempre el plan mas acertado de los que han querido escitar conmociones en los estados. Este fué el principio de los horrores de la revolucion francesa, y este seria el medio que adoptarían nuestros enemigos, si no les detuviese la vigilancia de nuestro gobierno. No se nos diga que nunca puede llegar una carestía extraordinaria, por cuanto al coincidir el precio del mercado con el señalado por el gobierno, queda la facultad de introducir granos extranjeros. Supongamos que subiendo progresivamente los precios llega á 80 reales la fanega de trigo. Antes que venga este caso, ningun comerciante mandará hacer compras en el extranjero, pues son innumerables las causas que pueden impedir el éxito de su operacion, y aunque tenga una muy cierta probabilidad de que poco pueden tardar los granos á venderse al citado precio ¿como se espondrá á las largas estarias, á que se vería obligado el barco, si por desgracia tardase esta época de aumento? Si aguardara que esta llegase, peor. Entre tanto que en un puerto extranjero estaria haciendo el acopio y disponiendo la expedicion, experimentaríamos aquí una terrible carestía, una miseria general, que comprometeria la tranquilidad y la salud pública ¿Y como querrá esponerse un comerciante á esta expedicion? Un arribo solo, una voz esparcida maliciosamente de próxima venida de socorros podria frustrar sus planes, hacer bajar el precio, y entonces tendria que hacer retroceder su cargamento con pérdida imponderable. Conocidos son los medios que emplean los monopolistas para hacer bajar los precios á la aparicion de un arribo, y para hacerlos subir cuando cesa el peligro de competencia. El público entonces es la víctima y el juguete de cuatro especuladores, que le sumergen en el hambre y en la desesperacion.

En consecuencia cuando existe una prohibicion de artículos de primera necesidad es preciso en las provincias estériles como Cataluña impedir los dañosos efectos de la elevacion de precios en los graneros, de la exorbitancia de los gastos en el transporte, y de las artes de los monopolistas en el mercado. Todos estos graves inconvenientes desaparecerian con el establecimiento de algunos puertos francos aloménos en materia de granos. Allí tendríamos un pronto y seguro recurso para cuando las subsistencias faltasen, ó sus precios pasasen el nivel de la ley: allí tendríamos una garantía contra el capricho de los poseedores de comestibles en consumacion: allí tendríamos una nueva fuente de riqueza por las operaciones de comercio exterior que nos proporcionaría este útil establecimiento: allí tendríamos un depósito para los

granos que bajo la buena fé de que continuarían siendo admitidos hicieron comprar nuestros comerciantes en el Levante. Ya que confundiendo los eventos derivados de la suerte con los derivados de la voluntad de los gobiernos se ha llegado á decir en el Congreso nacional que no tenian motivo de quejarse estos pocos afortunados comerciantes, porque su profesion les espone á beneficios y á pérdidas, admítanse aloménos sus trigos bajo la condicion de que sean necesarios en adelante para el consumo nacional, y no se les esponga á unos daños que deberán necesariamente resultar en perjuicio de la suma total de los capitales del estado. Inútil es en este caso refutar la antigua objecion que se opone á los puertos francos considerándolos como un vehiculo del contrabando. Reduciendo esta libertad únicamente á los granos queda desvanecido este reparo. Pues ¿quien administrándose el puerto franco con la escrupulosidad que corresponde puede fácilmente hacer el contrabando en estos géneros de tanto volúmen con respeto á su valor? No se nos diga tampoco que las existencias del puerto franco impedirian la salida para el extranjero de los granos del pais. Por mas libertad de derechos que haya en su estraccion es una locura el pensar en hacer de ellos un comercio activo, mientras por medio del fomento que se da á la agricultura, no se ponga en un estado mas brillante este manantial de la pública riqueza. Antes bien debemos desconfiar de aquellos que compran á nuestros exorbitantes precios los artículos de subsistencia; naciones hay que pierden gustosas en las especulaciones mercantiles para ganar despues en las políticas. Sea como fuere nos parecería muy sabia la medida de las Cortes sobre granos, si se mejorase con el establecimiento de algunos puertos francos en las provincias estériles como la nuestra. Entónces veria la España conciliados los intereses de las clases agricultora y fabril, y Cataluña verá siempre en esta prohibicion un dichoso agüero para la de manufacturas estrangeras de algodón que con mucha mayor justicia está reclamando.

CANCION PATRIÓTICA.

Ya juró: se frustraron los planes
Del que vil se complace en servir:
Ya juró: ya no hay mas esperanza;
¡Egoistas!... ceder ó morir.
Ya juró: ¿lo esperabais ingratos?...
Vuestros ojos indican que no...
Pues sabedlo: temblad, confundíos,
Yo os lo digo; Fernando juró.

Y juró no cediendo á la fuerza
Cual hiciera un estúpido Rey:
Juró libre; juró decidido
Por que estima y respeta la ley.
En España juró, y en España
No se sufre traicion ni doblez:
Una vez juraré nos digera,
Y en las Cortes jurara una vez.

Al decir juraré no dudaba;
Juró dijo y aun menos dudó:
Con Fernando juraron los buenos
Con los buenos tambien juré yo.
Juramento comun se ha prestado,
Y en tan grata recíproca union;
Los ultrajes que al Rey se dirijan
Con valor vengará la Nacion.

Este suelo de España es sagrado:
¡O Frances! no te internes; atrás,
Del Pirene no pasa el esclavo,
Cuando libre, treparlo podrás.
Para el libre no hay límite alguno,
Todo el orbe es su suelo natal;
Para todos existe natura,
Para todos, que el hombre es igual.

La virtud formará la nobleza;
Pergaminos la Patria olvidó:
Si yo vierto mi sangre por ella,
¿Quien mas noble, mas digno que yo?
Esos negros desiertos castillos
Ya no habita el tirano feudal,
El colono al mirarlos no tiembla
Cual temblara en el siglo del mal.

¡Oh que horror!... en su infame recinto
Un profano con fiera crueldad,
Al pudor sacrificios exige,
Y atropella la casta beldad:
Y la hermosa sucumbe con llanto;
Y al esposo que tiembla de horror,
Se le usurpa el triunfo primero
Que reserva natura al amor.

Tal memoria conviene en el día;
Pues si el malo comienza á vencer,
No desiste hasta haber abusado
De su injusto, funesto poder.
Contrastemos siniestras ideas
Confundiendo al astuto orador,
Que entre flores de hermosa elocuencia
Ocultare el puñal agresor.

Mil tareas me cercan y ocupan;
Mas con lengua que al canto avezé,
Un momento que libre me reste
Para el bien emplearlo sabré.
Y mi canto impondrá á los inicuos,
Pronunciando la amarga verdad,
Cual impuso cantando hace poco
"Libertad, libertad, libertad."

Selta Rúnega.

Embarcaciones venidas al puerto el día de ayer.

De Vinarós en 2 dias el patron Juan Mutiñó,
catalan, laud las Almas, con ajos, de su cuenta.

De Torrebieja y Denia en 6 dias el patron José
Gasull, valenciano, laud la María Josefa, con
cevada de su cuenta.

De Castellon en 4 dias el patron Miguel Montoya,
valenciano, laud Ntra. Sra. del Carmen, con
judias y algarrobas de su cuenta.

De Valencia, Tarragona, y Villanueva en 8
dias el patron José Domingo, valenciano, laud
Virgen de los Desamparados, con arroz, y vino
á varios.

T E A T R O.

Hoy se egecutará por la compañía española la
Comedia en 3 actos, titulada: *El celebre armador*,
Juan de Calés; Despues se bailará el cuarteto
grotesco del baile de Federico; dando fin
con el sainete *Los Criados embrollistas*.

A las siete y media.

Hoy si el tiempo lo permite se dará corrida de
toros en el cuartel de las Atarazanas,